



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003862-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvención directa concedida a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y a las federaciones provinciales que la integran por la Gerencia de Servicios Sociales a través de la resolución de 16 de mayo de 2012 de su Presidenta, de forma anual para el desarrollo del Programa Regional de Envejecimiento Activo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003862, relativa a subvención directa concedida a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y a las federaciones provinciales que la integran por la Gerencia de Servicios Sociales a través de la resolución de 16 de mayo de 2012 de su Presidenta, de forma anual para el desarrollo del Programa Regional de Envejecimiento Activo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3862, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvención directa concedida a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas en el año 2012.

La información sobre las subvenciones concedidas viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el art. 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

En consecuencia, su grupo parlamentario dispone de la citada Resolución, y por lo tanto, de la información sobre los gastos subvencionables, incluidos en la Cláusula Quinta de la Resolución de 16 de mayo de 2012, así como los conceptos y cuantías concedidas.



Los conceptos y cuantías justificados por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León han sido los siguientes: gastos de personal, 147.877,22 €; gastos de representación, 6.502,05 €; mantenimiento de la sede, 3.245,32 €; material, 2.812,53 €.

Los conceptos y cuantías justificados por las Federaciones Provinciales de Jubilados son: gastos de personal, 296.928,02 €; gastos de representación, 22.927,24 €; mantenimiento de la sede, 36.637,53 €; desplazamiento de monitores, 38.512,09 €; y material 11.839,75 €.

Valladolid, 24 de abril de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.